



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

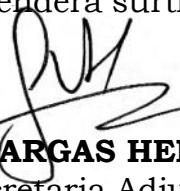
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 130013105001201500317-01 |
| RADICADO INTERNO: | 88512 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | AGUAS DE CARTAGENA S.A E.S.P. (ACUACAR) |
| OPOSITOR: | MALORY GUARDO SERRANO, JEIMY GUARDO SÁNCHEZ, VERNON DE JESÚS GUARDO SERRANO, CARIDAD SÁNCHEZ BARRETO en nombre propio y en representación de los menores MACKLEY DE JESÚS y BREINER DE JESÚS GUARDO SÁNCHEZ. |
| FECHA SENTENCIA: | 06/07/2022 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL2338-2022 |
| DECISIÓN: | NO CASA- CON COSTAS. |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 15/07/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 15/07/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21/07/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 06 de julio
de 2022.

SECRETARIA